

Sr. Al. Contreras Hacagua mayor de Alhucía nubio a su muerte les  
Comis de Alhucía. Dejó heredado de la Comisión por oficio de sus obligaciones  
fieles, viéndole oido lo cubo por bien generalizar  
nombre a P. D. Alonso Contreras Vep. =  
que sigue el agua de la arroya mayor de Alhucía  
siguiendo el agua de la  
Alhucía Dijo el Señor el Coriente publicándose  
el Jueves anterior a este mes =  
Almemorial del J. J. Serrado Pedro Villanueva depositario de las  
Venta de fábrica y Cuera que dirigiendo toca a ella en la plaza del seruo.  
Dijo que don ainsaya ordinario y de que se cobraba en las fábricas una tasa que se  
cobre al servicio que se acuerde separado estando por arrendamiento lo  
que se perciba del servicio de suelo, y que el arrendatario entera mente  
el suelo = al solo derecho de servicio horinario, esta descubierta la venta  
de fábrica y Cuera en la cantidad que devo aplicar según  
dho arrendamiento y suplica a la Cúd. se veinte y seis díos  
se lo dedique al servicio horinario, esta descubierta la venta  
de fábrica y Cuera en la cantidad que devo aplicar según  
la cantidad que se hubiere devuelto el arrendatario  
que cayera del servicio de suelo, y que en lo adelante se  
aplique a cada una lo que legítimamente tocase =  
El J. J. Díngan. Testimonió el Villar Abogado de los intereses  
que a quien recuerda la memoria de asuntos  
de su cargo que el Dr. D. Simón Vocabo al Pípido para la ve  
nida del efecto con el abogado de la parte Dijo que  
comunicado con los abogados y que han sido de parecer rega  
ne real despacho para sacar algunos instrumentos  
que contiene la memoria quedada cuenta la ciudad  
y huiendo oido Acuerdo que dho Dr. Díngan en la con  
formidad que viene entendido esquina al Dr. Díngan  
Vocabo =  
El J. J. Díngan. Testimonió Vep. Dijo que esta Cúd. tiene he  
cho acuerdo para que el dicho de que sean abogado obligado  
Punto que no se huiere y ay gageles afuera del servicio y sus plazos Vocabo cumplido  
entregado no se admite refusarse en el almidí al día siguiente Dijo el Coriente  
que no harán las personas a quien toca no se les admite  
dho de acuerdo y porque cada día se pasando el tiempo lo que sigue a las  
días Pedro Villanueva Ciudad para que de la proximidad más conveniente  
que no se juzgue este caudal Público = La Ciudad  
huiendo oido Confirme el dho acuerdo rendido nro. 1.